



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 NOV 2024	
Recibido.....	07:08.....Hs.
Exp. Nº.....	55342.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Exhibir en la página web de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe el control de la asistencia de los legisladores a todas las reuniones de comisiones y a las sesiones, debiendo detallarse si las mismas se encuentran o no justificadas y el motivo de cada inasistencia durante el mandato de los Diputados.

Artículo 2.- De igual modo, se deberá exhibir en la página web de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe un control de eficiencia sobre cada diputado, destacando de manera fácil y explícita la cantidad de proyectos presentados por cada uno a lo largo de cada mes de gestión.

Artículo 3.- La información publicada debe exhibirse en un lugar destacado, visible y de fácil e irrestricto acceso para toda la ciudadanía y las autoridades de la Cámara dar aviso público de la incorporación.

Artículo 4.- Encomendar a la Secretaría Parlamentaria y a la Dirección General de Informática para que, en un plazo no mayor de 90 días, se aboquen a la implementación de lo aquí dispuesto.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la consecución de lo dispuesto en la presente.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debemos entender a la función pública como una constante rendición de cuentas a la ciudadanía que con su voto nos ha dado el honor y privilegio de ocupar una banca en esta Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

No es claro otra forma de trabajar para nuestros representados más que informándoles de todo nuestro accionar dentro y fuera del recinto o en reuniones de comisiones.

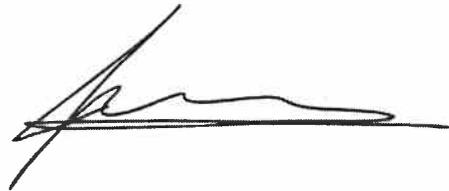
Es por ello que, personalmente brindo una vez al año informes de mi gestión en los que detallo los principales aspectos de mi labor legislativa. Por ende, todo este honorable cuerpo debe facilitar a la población el acceso fácil e irrestricto de toda información pública, por ejemplo y en este caso la asistencia o inasistencia de los diputados a las reuniones de comisiones y sesiones, como así también la eficiencia en cuanto a la cantidad de proyectos.

En la actualidad cuando deseamos buscar este dato debemos leer los diarios de sesiones, allí figura la asistencia de cada legislador a esa sesión específica, no estando disponible un apartado donde conste la totalidad de asistencias e inasistencias desde la asunción de un legislador, y no encontrándose el dato con respecto a las reuniones de comisiones. Cabe aclarar que los diarios de sesiones no son de fácil acceso para la ciudadanía que no conoce la página web de la Cámara y/o no entiende de qué se trata.

De la misma forma, no está de manera accesible la cantidad de proyectos presentados por cada diputado a lo largo del mes.

Sin dudas formaría parte de la transparencia que la ciudadanía espera de sus representantes, ya que no debemos olvidar que son los santafesinos quienes con sus impuestos nos abonan nuestros sueldos y es muy grande el compromiso y la responsabilidad que tenemos como Diputados de nuestra querida provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that serves as a baseline for the text below.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial